AÑO XL

MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

NÚMERO 232

SUMARIO

I. - DISPOSICIONES GENERALES

Página MINISTERIO DE DEFENSA Corrección de errores del Real Decreto 336/2018, de 25 de mayo, por el que se crea la medalla de campaña para reconocer la participación en determinadas operaciones militares y campañas en el exterior y se establecen los criterios generales para su concesión. 32528 III. — PERSONAL MINISTERIO DE DEFENSA 32530 PERSONAL LABORAL 32532 **EJÉRCITO DE TIERRA** CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES Nombramientos 32533 ESCALA DE SUBOFICIALES 32534 Ascensos • ESCALA DE TROPA 32537 Ascensos Bajas 32538 CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES 32539 Ascensos CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS • ESCALA TÉCNICA 32541 Ascensos **RESERVISTAS** 32542 Situaciones



Núm. 232 Martes, 26 de noviembre de 2024 Pág. 802

IADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	
Ceses	
Suspensión de funciones	
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	
Ceses	
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Retiros	
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Bajas	
VARIOS CUERPOS	
Compromisos	
Bajas	
Vacantes	
Destinos	
RESERVISTAS	
Situaciones	
Compromisos	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	
Destinos	
Comisiones	
Recompensas	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	
Licencia por estudios	
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	
Excedencias	
Compromisos	
Bajas	
Licencia por asuntos propios	
Ceses	
Nombramientos	
Recompensas	
VARIAS ESCALAS	
VARIAS ESCALAS Recompensas	
VARIAS ESCALAS	
VARIAS ESCALAS Recompensas	

CVE: BOD-2024-s-232-802 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 232

Martes, 26 de noviembre de 2024

Pág. 803

Página

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL	32592
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	32593 32607 32653 32655 32656
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	32658

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-232-803 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. I. Pág. 325

Núm. 232 Martes, 26 de noviembre de 2024

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

CONDECORACIONES

Cód. Informático: 2024027399. (Del BOE núm. 282, de 22-11-2024) (B. 232-1)

Corrección de errores del Real Decreto 336/2018, de 25 de mayo, por el que se crea la medalla de campaña para reconocer la participación en determinadas operaciones militares y campañas en el exterior y se establecen los criterios generales para su concesión.

Advertidos errores en el anexo del Real Decreto 336/2018, de 25 de mayo, por el que se crea la medalla de campaña para reconocer la participación en determinadas operaciones militares y campañas en el exterior y se establecen los criterios generales para su concesión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 12 de junio de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 60219, se sustituye el anexo por el siguiente:

«ANEXO

Diseño de la condecoración, rectángulos de operación y pasadores de la medalla de campaña

1. Representación gráfica de la condecoración y rectángulos de operación de la medalla de campaña.



2. Representación gráfica de los pasadores de la medalla de campaña.



CVE: BOD-2024-232-32528 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 232 Martes, 26 de noviembre de 2024

Sec. I. Pág. 32529

3. Las referencias "Pantone", para la normalización del color de los esmaltes, serán las siguientes:

Paleta de color "Pantone" ("Matching System")		
PLATA.	(PLATA BRILLANTE A EFECTOS DE DIBUJADO).	
AZUR.	PANTONE 300 CV.	
GULES.	PANTONE RED 032 CV.	
ORO.	(AMARILLO BRILLANTE A EFECTOS DE DIBUJADO).	
SINOPLE.	VERDE FUERTE.»	

CVE: BOD-2024-232-32529 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod